

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
FRUTERA DEL AUSTRO MOROCHO & HIJOS FRUDOMORO CIA.LTDA POR EL EJERCICIO  
ECONOMICO DEL 2019**

**Cuenca, junio del 2020**

Señores Socios de  
**FRUTERA DEL AUSTRO MOROCHO & HIJOS FRUDOMORO CIA.LTDA.**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **FRUTERA DEL AUSTRO MOROCHO & HIJOS FRUDOMORO CIA.LTDA.**, durante el ejercicio económico del 2019.

La compañía se constituyó el 15 de septiembre del 2017. Durante el ejercicio que ha concluido al 31 de diciembre del 2019, he de manifestar que el desempeño de la compañía ha tenido un crecimiento con relación al ejercicio económico 2018, lo que se refleja en sus Estados Financieros. La Compañía durante el ejercicio económico 2019 obtuvo ingresos por \$ 5.138.572.04 y sus egresos fueron de \$ 5.099.216.89, obteniendo una utilidad antes de participación trabajadores e impuestos de \$ 39.355.15. Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Durante el año 2019, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes.

Para el ejercicio 2020, se recomienda continuar con los programas y proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la compañía, especialmente basados en estrategias para mejorar nuestra participación en el campo al que pertenece la compañía ofreciendo nuestros productos a todo el que requiera y por otra parte mantener una política racional para la reducción de gastos.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.



Ing. Eugenio Morocho G.  
GERENTE GENERAL